

61/9060

Proy. de ley mediante el cual se transfiere la
suma de \$29.523.94 en favor de los Capts. IV, VI, VII y
XIII de la ley de gastos Públicos para el presente año de
1946.



#4417

Copios

Nov. 1946



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3247

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

20 NOV 1946

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$29.523.94 de los Capítulos IV, VI, VII, XIII y XIII-I a los Capítulos IV, VI, VII y XIII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

20/11/46



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:	\$	1.039.73
G-10494-A	Servicios Personales:	\$	611.96
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:		<u>427.77</u>
32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:		130.27
G-32120-A	Servicios Personales:	\$	<u>130.27</u>
32127	ESTACION CENTRAL TELEFONICA:		7.66
G-32127-A	Servicios Personales:	\$	<u>7.66</u>
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:		2.00
G-32140-A	Servicios Personales:	\$	<u>2.00</u>
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		1.704.03
G-32125	Para pagar deudas de años anteriores y tránsito de correspondencia exterior	\$	<u>732.68</u>
G-32126	Para pagar deudas de años anteriores de Convenciones Postales a diferentes países	\$	<u>971.35</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		461.75
G-30120-A	Servicios Personales:	\$	<u>461.75</u>
30158	CONSULADO EN CHICAGO:		250.00
G-30158-A	Servicios Personales:	\$	<u>250.00</u>
30135	CONSULADO GENERAL EN LA HABANA:		200.00
G-30135-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>
30180	CONSULADO EN OTTAWA:		200.00
G-30180-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>

FF.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EL DADO LA EXPOSICIÓN ES:

Los libros expedidos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1934:

CAPÍTULO VI

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS LIBROS	CANTIDAD	VALOR
1-1934-1	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-2	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-3	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-4	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-5	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-6	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-7	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-8	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-9	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-10	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-11	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-12	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00

CAPÍTULO VII

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS LIBROS	CANTIDAD	VALOR
1-1934-13	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-14	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-15	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-16	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-17	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-18	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-19	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-20	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-21	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00
1-1934-22	Boletines mensuales de Estadística de Precios	12	1.200.00



Legislativa REGISTRADA con el N.º 2316 del Libro letra B. de

Asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos rotados por el número de Diputados, y consta de 4 Cuadros hojas escritas en quíntula

a fecha de dos repeticiones intermedias. Incluido Tomillo, R. D. de 30 Mayo 1934

Manuel Abreu

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$29.523.94 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2.

30137	CONSULADO EN VELADERO, HAITI:	\$	150.00
G-30137-A	Servicios Personales:	\$	<u>150.00</u>
10418	DIVISION ECONOMICA Y COMERCIAL:		125.00
G-10418-A	Servicios Personales:	\$	<u>125.00</u>
30102	REPRESENTACION DIPLOMATICA:		251.32
G-30102	Gastos de Representación:	\$	<u>251.32</u>
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:		898.86
G-30190-	Para gastos varios de Relaciones Exteriores	\$	<u>898.86</u>
30151	OB LIGACIONES INTERNACIONALES:		1.537.22
G-30151-F	Para cubrir las obligaciones internacionales de la República durante el año fiscal 1946-47	\$	<u>1.537.22</u>

CAPITULO VII

SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		104.94
G-10415-A	Servicios Personales:	\$	<u>104.94</u>
10416	TESORERIA NACIONAL:		45.90
G-10416-A	Servicios Personales:	\$	<u>45.90</u>
10442	OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO:		46.46
G-10442-A	Servicios Personales:	\$	<u>46.46</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:		236.35
G-10420-A	Servicios Personales:	\$	<u>236.35</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:		481.25
G-10495-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>481.25</u>
10421	OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA:		1.20
G-10421-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.20</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		212.28
G-10426-A	Servicios Personales:	\$	<u>212.28</u>
10461	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES:		600.00
G-10461-F	Para el pago de Pensiones y Jubilaciones Civiles:	\$	<u>600.00</u>
10422	SERVICIO DE ARRIMO:		15.000.00

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$29.523.94 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG.

G-10422 Para pago Jornales y otros gastos relacionados con el Arrimo \$ 15.000.00

CAPITULO XIII
PODER JUDICIAL

30204 CARCELES PROVINCIALES: \$ 4.000.00

G-30204-B Otros Gastos Corrientes: \$ 4.000.00

CAPITULO XIII-I
TRIBUNAL DE TIERRAS

30410 MENSURAS Y SANEAMIENTOS DE PROP. DEL ESTADO: 1.837.72

G-30410 Para el pago de Mensuras \$ 1.837.72

\$ 29.523.94

AL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494 DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES: 3.258.69

G-10494-B Otros Gastos Corrientes: \$ 3.258.69

32100 SERVICIOS DE COMUNICACIONES: 125.00

G-32122 Para pagar transporte de correspondencia vía terrestre \$ 75.00

G-32134 Para pagar extravío de correspondencia y pérdida de Valores Declarados 50.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 12.165.25

G-30101-B Otros Gastos Corrientes: \$ 12.165.25

30110 EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: 4.775.00

G-30110-B Otros Gastos Corrientes: \$ 4.775.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10415 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 3.500.00

G-10415-B Otros Gastos Corrientes: \$ 3.500.00

10420 DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS: 5.000.00

G-10420-B Otros Gastos Corrientes: \$ 4.500.00

G-10420-C Adquisición de Propiedades: 500.00

1000	...
1001	...
1002	...
1003	...
1004	...
1005	...
1006	...
1007	...
1008	...
1009	...
1010	...
1011	...
1012	...
1013	...
1014	...
1015	...
1016	...
1017	...
1018	...
1019	...
1020	...
1021	...
1022	...
1023	...
1024	...
1025	...
1026	...
1027	...
1028	...
1029	...
1030	...
1031	...
1032	...
1033	...
1034	...
1035	...
1036	...
1037	...
1038	...
1039	...
1040	...
1041	...
1042	...
1043	...
1044	...
1045	...
1046	...
1047	...
1048	...
1049	...
1050	...



95

LEGISLATURA

Ord

2386

46

REGISTRADA con el N.º
 en el tomo 2386 del libro letra B. de

Por la Cámara de Diputados, y consta de 4
 folios escritos en máquina

a razón de dos copias intermedias

Ord. Trujillo, R. D. 20 Nov 1966

Mano de [Signature]

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$29.523.94 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 4.

CAPITULO XIII PODER JUDICIAL

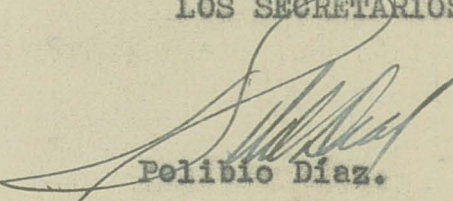
30204	CARCELES PROVINCIALES:	\$	700.00
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>700.00</u>
		\$	<u><u>29.523.94</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia; 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:


Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:


Polibio Díaz.


Federico Mina hijo.

COMISIONES PERMANENTES

30004 CARRETERA... 30004-3 Admisión de Diputados...

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana...

LOS DIFUNDIDOS: [Faint signatures and text]



2a LEGISLATURA... REGISTRADA con el Num. 2356... del libro letra B... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 4 Cuadros... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales. Ciudad Trujillo, R. D., el 20 de Mayo de 1946. Presidente de Secretaría, [Signature]

1490

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de noviembre de 1946.

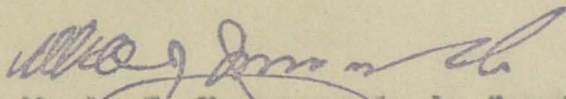
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.3247 de fecha 20 del corriente y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$29.523.94 en favor de los Capítulos IV, VI, VII y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

NR.

21/11/46

1489

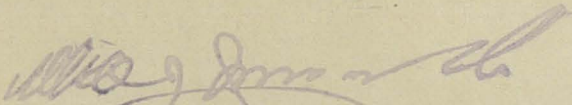
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de noviembre de 1946.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$29.523.94 en favor de los Capítulos IV, VI, VII y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/9178



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:	\$	1.039.73
G-10494-A	Servicios Personales:	\$	611.96
G-10494-G	Adquisición de Propiedades:	\$	427.77
32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:		130.27
G-32120-A	Servicios Personales:	\$	130.27
32127	ESTACION CENTRAL TELEFONICA:		7.66
G-32127-A	Servicios Personales:	\$	7.66
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:		2.00
G-32140-A	Servicios Personales:	\$	2.00
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		1.704.05
G-32125-	Para pagar deudas de años anteriores y tránsito de correspondencia exterior:	\$	732.68
G-32126-	Para pagar deudas de años anteriores de Convenciones Postales a diferentes países:	\$	971.35

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		461.75
G-30120-A	Servicios Personales:	\$	461.75
30158	CONSULADO EN CHICAGO:		250.00
G-30158-A	Servicios Personales:	\$	250.00
30135	CONSULADO GENERAL EN LA HABANA:		200.00
G-30135-A	Servicios Personales:	\$	200.00
30180	CONSULADO EN OTTAWA:		200.00
G-30180-A	Servicios Personales:	\$	200.00

nr.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

INFORME DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y RECOMENDACIONES
DE LOS HECHOS QUE CONSTITUYERON EL SUICIDIO DEL SEÑOR
JUAN PABLO DUARTE, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN EL AÑO
1964.

17 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1087
Año de 1966

en el folio..... del libro letra.....

de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, a los 19 de Septiembre de 1966

.....

.....

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$29.523.94 en favor de los Caps. IV, VI, VII y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2

30137	CONSULADO EN VELADERO, HAITI:	\$	150.00
G-30137-A	Servicios Personales:	\$	<u>150.00</u>
10418	DIVISION ECONOMICA Y COMERCIAL:		125.00
G-10418-A	Servicios Personales:	\$	<u>125.00</u>
30102	REPRESENTACION DIPLOMATICA:		251.32
G-30102-	Gastos de Representación:	\$	<u>251.32</u>
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:		898.86
G-30190-	Para gastos varios de Relaciones Exteriores:	\$	<u>898.86</u>
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES:		1.537.22
G-30151-F	Para cubrir las obligaciones internacionales de la República durante el año fiscal 1946-47	\$	<u>1.537.22</u>
<u>CAPITULO VII</u>			
<u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>			
10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		104.94
G-10415-A	Servicios Personales:	\$	<u>104.94</u>
10416	TESORERIA NACIONAL:		45.90
G-10416-A	Servicios Personales:	\$	<u>45.90</u>
10442	OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO:		46.46
G-10442-A	Servicios Personales:	\$	<u>46.46</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:		236.35
G-10420-A	Servicios Personales:	\$	<u>236.35</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:		481.25
G-10495-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>481.25</u>
10421	OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA:		1.20
G-10421-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.20</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		212.28
G-10426-A	Servicios Personales:	\$	<u>212.28</u>
10461-	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES:		600.00
G-10461-F	Para el pago de Pensiones y Jubilaciones Civiles:	\$	<u>600.00</u>

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$29.523.94 en favor de los Caps. IV, VI, VII y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 3

10422	SERVICIO DE ARRIMO:		\$ 15.000.00
G-10422-	Para pago jornales y otros gastos relacionados con el Arrimo:	<u>\$ 15.000.00</u>	
<u>CAPITULO XIII</u> <u>PODER JUDICIAL</u>			
30204	CARCELES PROVINCIALES:		4.000.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 4.000.00</u>	
<u>CAPITULO XIII-I</u> <u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>			
30410	MENSURAS Y SANEAMIENTO DE PROP. DEL ESTADO:		1.837.72
G-30410-	Para el pago de Mensuras:	<u>\$ 1.837.72</u>	<u>\$ 29.523.94</u>
AL:	<u>CAPITULO IV</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>		
10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:		3.258.69
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 3.258.69</u>	
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		125.00
G-32122	Para pagar transporte de correspondencia via terrestre:	<u>\$ 75.00</u>	
G-32134	Para pagar extravio de correspondencia y pérdida de Valores Declarados:	<u>50.00</u>	
<u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>			
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		12.165.25
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 12.165.25</u>	
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		4.775.00
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 4.775.00</u>	
<u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>			
10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		3.500.00
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 3.500.00</u>	
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:		5.000.00
G-10420-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 4.500.00</u>	
G-10420-C	Adquisición de Propiedades:	<u>500.00</u>	

nr.

CONGRESO NACIONAL

LEY que establece la ley de...

PAG. 5

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

10.000.00

LEY

LEY DE...

en el folio... del libro letra... No... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, de... 19... Jefe de las Oficinas del Senado



17 LEGISLATURA... REGISTRADA AL No... 1088...

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$29.523.94 en favor de los Caps. IV, VI, VII, XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

 4
 PAG.

CAPITULO XIII
PODER JUDICIAL

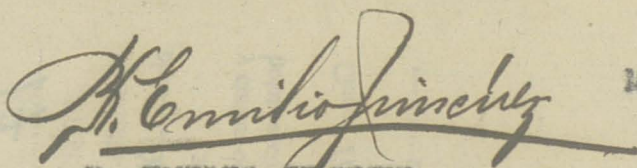
30204	CARCELES PROVINCIALES:	\$	700.00
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>700.00</u>
			<u>\$ 29.523.94</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia; 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

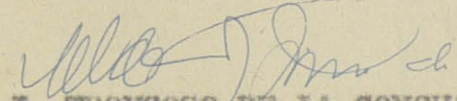
EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.


LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Polibio Díaz,
Federico Nina hijo.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.



R. EMILIO JIMÉNEZ,
Secretario.


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.



ABELARDO R. NANITA,
Secretario.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 28513

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de noviembre, 1946.

Señor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato avisar a usted recibo de su comunicación No. 1489, del 21 de noviembre que transcurre, y significarle que la Ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$29,523.94 en favor de los Capítulos IV, VI, VII y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha de hoy, y registrada con el Núm. 1291.

Saluda a usted muy atentamente,

R. Paño Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

pm
hc/bk

P1/9179